

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4474 PILLET Y CANDELA, S.A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha 20 de junio de 2023, la Junta General Universal y Extraordinaria de accionista de PILLET Y CANDELA S.A con CIF A03009958, ha acordado por unanimidad, la transformación de la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "PILLET Y CANDELA Sociedad Limitada" aprobándose el correspondiente balance de transformación (cerrado el 19 de junio de 2023).

Asimismo, se acordó por unanimidad, la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, entre otras la modificación de la denominación social por la anteriormente indicada, y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el 100% del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones

Alicante, 28 de junio de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Candela Rodríguez.

ID: A230025920-1